



por una de las condiciones de la Subasta quedo obligado a
 exigir solo diez mas, solicitando por consecuencia no se
 permita semejante abuso, ni que dicho Rematante la venda
 para fuera de la Poblacion como lo esta haciendo con perju-
 cio de estos vecinos ya que con las existencias de hoy pueden
 sufiarse en el año inmediato, caso de que no nevase en la
 Sierra de España; y la Ciudad acordó se haga saber al
 Diego Garcia, Rematante del sustinimiento de nieve en
 esta poblacion, se atengase estrictamente al cumpli-
 miento de las condiciones de la Subasta, vendiendo el
 referido artículo al precio de diez mas libra, y debiend-
 do lo que hasta el día haya exigido de mas; no puidien-
 do hacer expendicion para fuera de la poblacion, en
 inteligencia que de lo contrario se le exigirá la respon-
 sabilidad que haya lugar: hagase saber tambien
 a los interesados

Diego Garcia
 sustinencia en Lumbrales
 de nieve de la Sierra
 Maria

Se vio una instancia de Diego Garcia Rematante
 del Sustinimiento de nieve, solicitando no se permita
 que en el partido de Lumbrales se provean aquellos
 vecinos de la nieve de Sierra Maria, por lo

